



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00
info@azti.es | www.azti.es

Sukarrieta, 25 de junio de 2020

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público para la “**subcontratación de Trabajos Sísmica de Reflexión y magnetometría en la costa de Bizkaia**”.

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

El proyecto se realizará en un plazo máximo de **4 semanas** a partir de la fecha de la firma del contrato.

3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para esta licitación es de **veintisiete mil quinientos euros (27.500,00 €)**, impuestos no incluidos.

La facturación se realizará a la conclusión del servicio, y la factura será pagada a los 60 días de la fecha de su emisión.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Oferta técnica	35%
Mejoras	5%
Políticas RSC	10%





MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Velez a la dirección de correo electrónico ivelez@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 10 de julio de 2020.**

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional:

AZTI

Atte. Manuel González

Mail: mgonzalez@azti.es

6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

- Las empresas licitadoras que se presenten deberán presentar un Certificado de titularidad bancaria expedido por la entidad, en la que indique el número de cuenta bancario que utilizaremos para abonar los servicios prestados o materiales adquiridos
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: lopd@azti.es.

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

9. REQUISITOS TÉCNICOS

AZTI requiere la subcontratación de equipos y personal para la realización de una campaña de toma de datos marinos mediante sísmica de reflexión (Boomer y Chirp u otra metodología que el licitador justifique) con el objeto de evaluar la cobertura sedimentaria, también se desea realizar una campaña de magnetometría para localizar posibles restos metálicos. La zona de trabajo se sitúa en la costa de Bizkaia, con profundidades entre 35 y 60 m y un área de 575 ha.

Para los trabajos de campo se empleará la embarcación que AZTI pone a disposición con las siguientes características:

- Lista 5ª clase T (profesional) hasta 5 millas.
- Equipos de navegación: GPS plotter, sonda, piloto automático y radar.
- Eslora mínima de 10 m, manga mínima de 5 m.
- Espacio libre de trabajo a popa mínimo: 30 m².
- Velocidad mínima de la embarcación de 10 nudos.
- Espacio de trabajo a cubierto de, al menos, 6 m².
- Aseo
- Alimentación eléctrica (12, 24 y 220 V).
- Tripulación mínima puesta a disposición por el proveedor: 3 tripulantes.
- Capacidad para, al menos, 4 personas embarcadas además de la tripulación mínima de la embarcación.
- Capacidad para realizar maniobras de arrastre de redes.
- Grúa a popa con capacidad para, al menos 7 t, con un brazo, de al menos, 8 m de longitud.
- Equipos y capacidad para buceo (botellas de buceo, globos y escalerilla a popa).
- Puntal con maquinilla oceanográfica con cable de acero inoxidable de 6 mm y 120 m de longitud.

La duración máxima de los trabajos de campo es de 6 días.

Se requiere asimismo la descripción de los trabajos de gabinete y la elaboración de un informe completo que incluya:

1. Metodología y equipos
2. Informe de trabajos de campo
3. Datos obtenidos (que serán entregados a AZTI)
4. Conclusiones y cartografía sedimentaria y de objetos metálicos localizados

Para la elaboración del informe completo se plantea un plazo de 2 semanas tras la finalización de los trabajos de campo.

Se valorará la calidad de la oferta técnica que se presente (equipos, personal, plan de campaña, experiencia previa en trabajos similares en la costa cantábrica, etc.).